



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 147.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES, A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO SEBASTIAN ORTIZ MONTANER, DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL 27 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES PREPARATORIAS ASÍ COMO DE LAS QUE SE REALICEN DURANTE LA MISIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC), EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS PARA EL CUARTO EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES DEL PARAGUAY EN EL ÁMBITO DE LA OMC.

Asunción, 24 de febrero de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 42/17 del 21 de febrero de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes a favor del Primer Secretario Sebastián Ortiz, de la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Suiza, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 27 de febrero al 03 de marzo del año en curso, con el fin de participar de reuniones preparatorias así como de las que se realicen durante la Misión Técnica de la Secretaría de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el marco de los trabajos preparatorios para el Cuarto Examen de las Políticas Comerciales del Paraguay en el ámbito de la OMC; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes, a favor del Primer Secretario **Sebastián Ortiz Montaner**, de la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Suiza, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con el fin de participar de las reuniones preparatorias así como de las que se realicen durante la Misión Técnica de la Secretaría de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el marco de los trabajos preparatorios para el Cuarto Examen de las Políticas Comerciales del Paraguay en el ámbito de la OMC, del 27 de febrero al 03 de marzo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro de Relaciones Exteriores y una copia del mismo a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____